

¿Cuándo me pueden despedir del trabajo?

La mayoría de los empleos son *voluntarios*. Eso quiere decir que su empleador le puede despedir en *cualquier* momento y por cualquier razón, a menos que la razón por la que le despidió sea **ilegal**.

¿Cuándo es ilegal que me despidan?

Es **ilegal** despedir a un empleado debido a

- no asistir al trabajo debido a una licencia familiar o médica, tal como lo permite la Ley de Licencia Familiar o Médica (Family and Medical Leave Act, FMLA);
- denunciar actividades ilegales en el trabajo, como por ejemplo violaciones de salud y seguridad o discriminación;
- solicitar el seguro de compensación para trabajadores lesionados;
- negarse a trabajar bajo condiciones peligrosas; o
- ir a una audiencia de la corte porque usted o un familiar necesita una orden de restricción o son víctimas de un delito.

También es **ilegal** que le echen debido a su

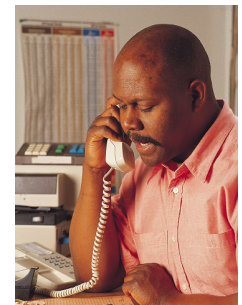
- raza/color, país de origen, religión;
- género, identidad de género, estado civil, orientación sexual;
- edad, embarazo, o discapacidad.

Ejemplo: Un empleado de raza blanca llega tarde al trabajo y le advierten que no se vuelva a repetir. Pero un trabajador negro llega tarde y lo despiden. Esto puede ser **discriminación ilegal**.

¿Tengo alguna otra protección contra el despido?

Si es miembro de un sindicato, su contrato puede proporcionarle protección adicional. La mayoría de los contratos sindicales dicen que el empleador tiene que tener una muy buena razón (o causa) para despedirle. Hable con su delegado sindical.

Si tiene un contrato o reglas de trabajo y le despiden en violación de un contrato escrito, manual del empleado o una serie de reglas (aunque las reglas no sean por escrito), el despido podría ser ilegal.



Ejemplo: Si su manual del empleado dice que una persona recibirá tres advertencias antes de ser despedido, pero lo despiden después del 1er problema, el despido puede ser ilegal.

¿NECESITA AYUDA?

Llame para solicitar ayuda

Statewide
Legal Services
of Connecticut, Inc.

Statewide Legal Services

1-800-453-3320

860-344-0380

Si necesita ayuda, entre a nuestro sitio



www.AyudaLegalCT.org

¿Qué puedo hacer si creo que me van a despedir?

Tome nota de las cosas importantes que ocurran en su trabajo, como

- las reuniones con su supervisor; y
- comentarios que escucha o cosas que se hacen durante la jornada que pueden afectar su trabajo.

Guarde copias de documentos importantes, como:

- advertencias y evaluaciones laborales,
- cambios en su salario,
- manual del empleado u otras reglas escritas, y
- mensajes de correo electrónico o cualquier cosa que su empleador le dé por escrito.

Pida una copia de su expediente de personal. Si contiene información incorrecta, anote la información correcta y pida que la coloquen en su expediente.

Si su empleador le pide reunirse con usted, usted tiene el derecho de que alguien lo acompañe a la reunión.

Si lo echan por discriminación o represalia:

Obtenga ayuda legal de un abogado, su sindicato, o una de las agencias indicados a continuación. Ellos le pueden brindar asesoramiento, información y ayuda para presentar una queja, pero comuníquese pronto. La mayoría de los casos de discriminación y represalia en general se tienen que presentar en un plazo de **180 días**.

Consejo: Mientras más espere, más difícil será encontrar documentos que respalden su caso y testigos que recuerden lo que pasó.

Ayuda para personas de bajos ingresos	Ayuda para casos de discriminación	Ayuda para casos de licencia familiar/médica
<p><i>Statewide Legal Services</i> Región central de Connecticut: 860-344-0380 Todas las demás áreas de Connecticut: 800-453-3320</p>	<p><i>Commission on Human Rights & Opportunities</i> (Comisión sobre Derechos Humanos y Oportunidades) 800-477-5737</p> <p><i>U.S. Equal Employment Opportunity Commission</i> (Comisión de los EE. UU. para la Igualdad de Oportunidades en el Trabajo) 800-669-4000</p>	<p><i>CT Department of Labor</i> (Departamento de Trabajo de CT) 860-263-6790</p> <p><i>U.S. Department of Labor</i> (Departamento de Trabajo de los EE. UU.) 866-487-9243</p>